



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 1

RESOLUCIÓN No.003 (09 DE FEBRERO DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA E INVITA AL CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES - CALDAS, LOS DÍAS 27. 28 Y 29 DE MARZO DE 2026”

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI - FCMT, es la máxima autoridad y es el organismo rector, facultado para convocar competencias de carácter nacional en Muay Thai y sus modalidades.

Que, en el artículo 7, numeral 1 de los Estatutos Sociales, establece como Objeto de la Federación Colombiana de Muay Thai – FCMT “Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del MUAY THAI, en sus modalidades deportivas, dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social”.

Que, mediante la resolución No.035 del 31 de diciembre de 2025 la Federación Colombiana de Muay Thai, aprobó el Calendario Federativo, donde contempla la realización de la 1era fecha del Campeonato nacional de muay thai 2026.

Que, teniendo en cuenta que en la Resolución No.002 del 05 de febrero de 2026 se designó como sede a la ciudad de Manizales - Caldas, para llevar a cabo el evento nacional denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI-FCMT 2026”, evento organizado por la Federación Colombiana de Muay Thai – FCMT.

Que, por las consideraciones expuestas,

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythafederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – CONVOCATORIA E INVITACIÓN:

La Federación Colombiana de Muay Thai – FCMT, con el objetivo de incentivar la competencia y fomentar el Muay Thai y sus modalidades decide:

- Convocar al campeonato denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026” a las ligas afiliadas y a paz y salvo, e invitar a ligas con reconocimiento deportivo vigente y ligas en proceso de formación, a los clubes deportivos con reconocimiento deportivo y en procesos de formación.

PARÁGRAFO: Es deber de las ligas afiliadas participar en las competencias o eventos deportivos programados por la federación, conforme lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el incumplimiento del mismo sin justa causa es causal de sanción por parte de la comisión disciplinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO – FECHAS:

Las fechas en las cuales se estará realizando el evento deportivo denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, son los días 27, 28 y 29 de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO – LUGAR:

El campeonato Nacional denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, se estará llevando a cabo en la Ciudad de Manizales – Caldas.

PARÁGRAFO 1: El evento es de carácter privado y la organización se reserva el derecho de admisión y permanencia.

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 3

ARTÍCULO CUARTO: COMPETENCIAS DE MUAY THAI - CATEGORIAS DE CLASE, PESO Y TIEMPO DE RONDAS (ROUNDS):

CATEGORIAS DE CLASE Y PESO

“CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”

Masters / Elite		Senior Amateur		SUB24		SUB18	
3 rondas x 2 minutos, con 1 minuto de descanso 23 A 40 años		3 rondas x 2 minutos, con 1 minuto de descanso		3 rondas x 2 minutos, con 1 minuto de descanso		3 rondas x 2 minutos, con 1 minuto de descanso	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
45	45	45	45	45	45	45	45
48	48	48	48	48	48	48	48
51	51	51	51	51	51	51	51
54	54	54	54	54	54	54	54
57	57	57	57	57	57	57	57
60	60	60	60	60	60	60	60
63,5	63,5	63,5	63,5	63,5	63,5	63,5	63,5
67	67	67	67	67	67	67	67
71	71	71	71	71	71	71	71
75	75	75	75	75	75	75	75
81	81	81	81	81	81	81	81
86	86	86	86	86	86	86	86
+91	+91	+91	+91	+91	+91	+91	+91
Utilizan protector bucal, protector genital, coderas, espinilleras y casco		Utilizan todas las protecciones		Utilizan todas las protecciones		Utilizan todas las protecciones	
Todos los Golpes permitidos		Todos los golpes permitidos		Todos los golpes permitidos		Todos los Golpes permitidos	

Nota: Se entenderá que los pesos por categoría van hasta... Ejemplo Categoría sub23 Femenino – de 19 a 23 años, Peso por Categoría, así: hasta 45 kg, hasta 48 kg, hasta 51kg, hasta 54 kg, hasta 57 kg, hasta 60kg, hasta 63,5 kg, hasta 67 kg, hasta 71kg, hasta 75 kg, hasta 81 kg, hasta 91 kg y más de 91kg.

Continua categorías de clase y peso ...

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythafederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024

Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 4

SUBU16	
3 rondas x 2 minutos, con 1 minuto de descanso	
Masculino	Femenino
36	36
38	38
40	40
42	42
45	45
48	48
51	51
54	54
57	57
60	60
63,5	63,5
67	67
71	71
+71	+71
Utilizan todas las protecciones	
Todos los golpes permitidos	

SUB14	
3 rondas x 1 minuto 30 segundos, con 1 minuto 30 segundos de descanso	
Masculino	Femenino
32	32
34	34
36	36
38	38
40	40
42	42
44	44
46	46
48	48
50	50
52	52
54	54
56	56
58	58
60	60
63,5	63,5
+63.5	+63.5
Utilizan todas las protecciones	
Sin golpes a la cara y usando todas las protecciones	

SUB12	
3 rondas x 1 minuto 30 segundos, con 1 minuto 30 segundos de descanso	
Masculino	Femenino
30	30
32	32
34	34
36	36
38	38
40	40
42	42
44	44
46	46
48	48
50	50
52	52
54	54
56	56
58	58
60	60
+60	+60
Utilizan todas las protecciones	
Sin golpes a la cara y usando todas las protecciones	

SUB10	
2 rondas x 1 minuto 30 segundos, con 1 minuto 30 segundos de descanso	
Masculino	Femenino
24	24
26	26
28	28
30	30
32	32
34	34
36	36
+36	+36
38	38
40	40
42	42
44	44
46	46
Utilizan todas las protecciones	
Sin golpes a la cara y usando todas las protecciones	

PARÁGRAFO 1: En caso de que alguna categoría, rama o peso no cuente con el número suficiente de participantes para realizar llaves óptimas, se organizar la llave con el atleta que se encuentre en la categoría del siguiente peso más cercano solo se podrán unir dos categorías más cercanas.

PARÁGRAFO 2: En caso de que participen dos (2) o más equipos del mismo departamento primero se deberán eliminar entre ellos.

ARTÍCULO QUINTO: COMPETENCIAS DE WAI KRU

Wai Kru, cada equipo puede tener solo un competidor categoría y por género Femenino y Masculino a excepción de las categorías sub 10, 12 y 14 quienes participaran en categorías mixtas.

PARÁGRAFO 1: Tiempo total de la competición Wai Kru, el tiempo mínimo dos (2) minutos y el tiempo máximo permitido es de tres (3) minutos.

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 5

ARTÍCULO SEXTO – REQUISITOS PARTICIPACIÓN:

1. En el campeonato nacional denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, deberán participar las ligas afiliadas y a paz y salvo, podrán participar como invitadas las ligas con reconocimiento deportivo no afiliadas a la Federación, en proceso de conformación, clubes conformados o equipos en proceso de constitución de cada departamento y en cualquier categoría (no se permiten inscripciones individuales).
 - 1.1. Es deber de las ligas afiliadas participar en las competencia o eventos deportivos programados por la federación, conforme lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el incumplimiento del mismo sin justa causa es causal de sanción por parte de la comisión disciplinaria.
2. Planilla de inscripción totalmente diligenciada, de los atletas, un entrenador responsable del equipo, las esquinas (se debe entender que la esquina está compuesta por el entrenador del equipo y un ayudante) y mínimo un juez por cada 5 atletas.
3. Las inscripciones de los atletas, entrenadores y jueces se deberán realizar a través del siguiente link <https://fitofan.com/1er-campeonato-muaythai-2026> de manera ordinaria a más tardar el día viernes 20 de marzo a las 23:59 y de manera extraordinaria hasta el día martes 24 de marzo de 2026 a las 23:59.
4. Después del 24 de marzo de 2026 a la hora indicada el link quedará cerrado y no se podrán realizar más inscripciones.
 - 4.1 NO se darán plazos a la realización de inscripciones posterior a la fecha indicada (inscripción extraordinaria).
5. Los atletas, entrenadores y jueces deberán portar el carné todo el tiempo, pues, es requisito obligatorio para participar en los eventos federativos.
6. Los equipos participantes deberán estar completamente uniformados por departamentos y contar con su respectiva bandera.
 - 6.1. NO se permite uniformes por clubes deportivos
7. Todos los participantes deberán firmar las planillas de descargo de responsabilidades, aceptación del reglamento y normas antidopajes (en caso

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024

Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024

Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 6

de ser menores de edad deberá contar con la firma del adulto responsable y copia del documento de identidad de adulto responsable) y anexar fotocopias de los documentos de identidad de cada atleta, copia del certificado de EPS o póliza de seguros.

8. El descargo de responsabilidades se deberá presentar en original, firmado, con huella y copia del documento de identidad del atleta (en caso del menor también anexar documento de identidad del adulto responsable). documento indispensable para finalizar el proceso de inscripción y para que se le permita competir al atleta.
9. En ningún caso se podrá participar en el campeonato si haber culminado el proceso de inscripción.
10. Para poder participar en el campeonato todos los atletas, entrenadores y jueces debieron presentar su caracterización en la fecha establecida; pues es requisito obligatorio para participar de los eventos federativos.
11. Las mujeres deberán presentar prueba de embarazo (si es prueba de laboratorio con fecha no superior a tres días antes del evento) o en su defecto se tomará una prueba rápida al momento de la inscripción en presencia de una comisionada, el costo de la prueba rápida será asumida por la organización que realizó la inscripción de la atleta.
12. Es obligatorio que cada atleta cuente con sus protectores genitales (protección genital para hombre y protección para senos y genital para mujeres), bucal personal.
13. Será obligatorio el uso de los uniformes y las protecciones de competencias entregados por la federación al momento de subir al ring.
 - 13.1. En caso de que un atleta se niegue al uso del uniforme de competencia a la hora del combate, **NO** se le permitirá subir al ring y se declara perdido el combate por WO.
 - 13.2. En caso de que se detecte que un delegado, entrenador o staff motive al atleta a no hacer uso de los uniformes de competencia de la federación, se retirará del escenario y no podrá hacer esquina a sus otros atletas, se comunicará dicha situación a la comisión única disciplinaria del evento.
 - 13.3. Como medida excepcional y solo en caso de que el uniforme de competencia **NO** cuenta con pantaloneta que se ajuste a las medidas del atleta deberá remitirse a la comisión técnica, para que se le permita el

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 7

uso de pantaloneta de muay thai de su propiedad. (se ha observado esta situación solo con algunos atletas de pesos superiores a 90 kg).

14. Con el ánimo de realizar inclusión, cada equipo deberá procurar la inscripción de mínimo el 30% de atletas en la rama femenina.
15. Para la competencia de Wai Kru, los atletas deben usar el uniforme tradicional de Muay Boran, el uniforme consiste en una camiseta y un pantalón corto tradicionales apropiados para su género y accesorios incluyendo vendas tradicionales para las manos, faja, Mongkon y Prajiad (no deben utilizar uniformes provocativos) condición que se tendrá en cuenta al momento de evaluar el wai kru.

PARÁGRAFO 1: Todo aquel atleta que hubiese participado anteriormente en cualquier evento como profesional, pro/am, mma o boxeo, no podrá inscribirse en las categorías amateur juveniles, sub23 femenino o masculino, se deberá inscribir automáticamente en la categoría senior, de ser detectado después de su participación, será descalificado y anulado el resultado de su participación.

PARÁGRAFO 2: Si se descubre que un atleta o equipo ha hecho fraude, ha alterado, plagiado, suplantado algún documento, se inhabilitará para participar en el campeonato, se informará al director deportivo de la federación, a la comisión única de disciplina del evento y estará sujeto a las sanciones que imponga y si es necesario se remitirá el caso que la comisión disciplinaria de la Federación Colombiana de Muay Thai, quienes siguiendo el protocolo determinaran las acciones y sanciones a aplicar respecto a esos equipos o individuos, siempre garantizando el debido proceso.

PARÁGRAFO 3: Ningún deportista podrá participar en dos equipos.

ARTÍCULO SÉPTIMO – DETALLES Y REQUISITOS TÉCNICOS:

Los requisitos técnicos serán establecidos por el comité técnico de la organización con base en el reglamento oficial de FCMT

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485 

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 8

ARTÍCULO OCTAVO - REGLAMENTACIÓN:

La federación ha sido libre de organizar su propia reglamentación, aunque se ha basado con la Reglamentación deportiva de la IFMA (International Federation of Muay thai Associations) y parámetros Olímpicos para este deporte, reglamentación adoptada por la Resolución No.007 del 2/05/2024.

ARTÍCULO NOVENO - JUZGAMIENTO:

El campeonato denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, contará con un servicio de jueces aprobados por la FCMT, en todos los combates y estará organizados así, 1 referee en el ring, 3 jueces de mesa que estarán puntuando cada round, 1 cronometrista, 1 juez encargado de la mesa principal a cargo del programa Fitofan, en caso de ser necesario estará (1) comisionado que recibirá las tarjetas y se encargará de sumar los resultados, 2 comisionados que revisaran la vestimenta e implementación antes de subir al ring.

PARÁGRAFO 1: Todas las delegaciones con más de cinco (5) atletas inscritos, tiene la obligación de inscribir un juez.

PARÁGRAFO 2: Todos los jueces inscritos por las delegaciones participantes, deberán estar inscritos en la plataforma de fitofan y participar en la capacitación de juzgamiento (sin excepción) para que sean tenidos en cuenta en la grilla de juzgamiento.

ARTÍCULO DÉCIMO - COMISIÓN ÚNICA DISCIPLINARIA:

CONFORMACIÓN: La comisión única disciplinaria para el evento denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, será conformada el primer día del evento y designada a través de acta y/o Resolución.

FUNCIONES: Serán competentes para conocer y resolver sobre las infracciones consagradas en el reglamento del certamen y sus facultades sancionadoras se ejercerán únicamente durante el mismo.

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 9

PARÁGRAFO 1. Cuando la gravedad de la falta o extinción de las facultades sancionadoras y las autoridades disciplinarias consideren que deben imponerse una sanción mayor a la asignada por éstas, deberán dar traslado a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Muay Thai.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO- INSCRIPCIÓN:


- a. Todos los gastos de costos de participación de los atletas y staff deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas organizaciones (transporte, alimentación, alojamiento, pólizas de seguros del viaje y demás rubros que se requieran para garantizar la correcta participación de todos sus miembros).
- b. Las inscripciones de los atletas, entrenadores y jueces se deberán realizar a través del siguiente link <https://federacioncolombianademuythai.com/ley-antidopaje/> de manera ordinaria a más tardar día viernes 20 de marzo de 2026 a las 23:59 y de manera extraordinaria hasta el día martes 24 de marzo de 2026 a las 23:59.
- c. Para que la inscripción sea oficial deberá incluir copia de la transferencia y/o consignación del pago a los siguientes correos:
entrenador@federacioncolombianademuythai.com con copia al correo colombianademuythaifederacion@gmail.com, no se aceptarán pagos en efectivo. Se recomienda que el pago vaya con el listado de los atletas inscritos.

Nota 1.: el pago de la inscripción deberá ser realizado por la organización y/o entrenador que lo inscribe.

Nota 2.: Las inscripciones serán aceptadas solo con el comprobante de pago dentro de los plazos establecidos, es decir en caso de que la inscripción se haya realizado el último día de la inscripción ordinaria (20 de marzo de 2026) y el pago lo realice después de esta fecha, el depósito se deberá hacerse con el valor de la inscripción extraordinaria, para proceder con la aprobación.

- d. Los costos de la **INSCRIPCIÓN ORDINARIA** para cualquier modalidad (Combate Muay Thai o Wai Kru) serán de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000)** por cada atleta, entrenador, esquina y Juez.

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485 

colombianademuythaifederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024

Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024

Ministerio del Deporte

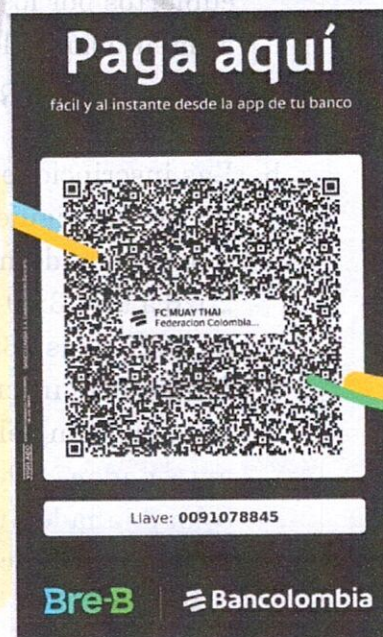


Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 10

- e. Los costos de la **INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA** (Combate Muay Thai o Wai Kru) serán de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000)**, por cada atleta, entrenador, esquina y Juez.
- f. El valor de las inscripciones efectivas será destinado el 100% para la Federación Colombiana de Muay Thai.

PARÁGRAFO 1: El Valor de la cuota deberá ser transferido y/o consignado únicamente a la cuenta de la Federación Colombiana de Muay Thai con los siguientes datos:

- Nombre: Federación Colombiana de Muay Thai
- Nit: 901.845.165
- Tipo de Cuenta: Ahorros
- No. De Cuenta: 847-000028-64
- Banco: Bancolombia



PARÁGRAFO 2: El valor de la inscripción no será reembolsable en caso de cancelar la participación.

PARÁGRAFO 3: La entidad que necesite cualquier tipo de documentación, recibo de pago, factura, documento soporte u otro deberá solicitarlo a través del correo colombianademuaythafederacion@gmail.com con su respectivo comprobante.

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythafederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 11

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO - PREMIACIÓN:

La premiación se llevará a cabo el último día de la competencia y se establece la siguiente premiación:

- 1er Puesto: Medalla de Oro
- 2do Puesto: Medalla de Plata
- 3er Puesto: Medalla de Bronce

PARÁGRAFO: No se entregarán medallas sin competir.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO - ORGANIZACIÓN:

El evento denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI-FCMT 2026”, será organizado por la Federación Colombiana de Muay Thai.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO:

Los equipos en competencia podrán hacer uso de los distintivos de la federación siempre y cuando no se haga uso indebido del mismo, es decir, no se puede hacer uso de logos diferentes al oficial, además no se podrá asociar el logo de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI con ninguna federación internacional, a no ser que la federación disponga lo contrario.

PARAGRÁFO: En caso de que algún equipo en competencia (inclusive acompañantes) utilice logos diferentes al logo oficial de la federación, primero se le solicitará amablemente el retiro de la prenda u objeto con dicho logo, en caso de que se niegue o sea reincidente con el uso de dicho logo no autorizado, se le podrá solicitar el retiro del recinto, o por fuerza mayor podrá ser descalificado y/o suspensión del evento.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO:

Es obligación de todas las ligas, clubes, organismos deportivos, atletas, entrenadores impulsar el evento que realiza la federación a través de sus redes sociales, así como promocionar:



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUAY THAI

NIT No. 901.845.165-1

Personería Jurídica Res. No.000445 del 13 de junio de 2024
Reconocimiento Deportivo Res. No.000511 del 24 de junio de 2024
Ministerio del Deporte



Resolución No.003/2026 Campeonato Nacional de Muay Thai Mayores- FCMT 2026 12

- Página web: <https://federacioncolombianademuaythai.com/>
- Seguir la página de Facebook a través del siguiente enlace https://web.facebook.com/profile.php?id=100090261147794&locale=es_LA
- Seguir la página de Instagram a través del enlace: https://www.instagram.com/fede_colombiana_de_muay_thai?igsh=bHBtaTAxZGFmdGF0
- Seguir la página de Fitofan a través del siguiente enlace: <https://fitofan.com/federacion-colombiana-muay-thai>
- Seguir el perfil en TikTok de la federación a través del siguiente enlace: <https://www.tiktok.com/@muaythaicolombia? t=ZS-8wIpDXGvidE& r=1>

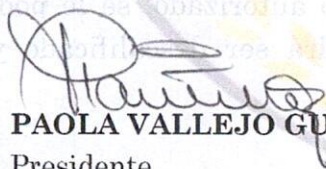
ARTÍCULO DECIMO SEXTO:

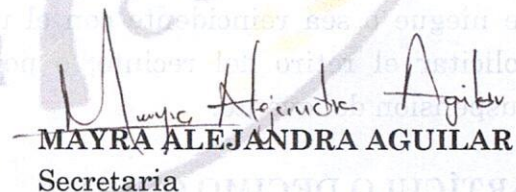
Las demás situaciones que se llegarán a presentar y no estén contempladas en esta resolución, serán resultas por la Federación Colombiana de Muay Thai.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la finalización del evento denominado “CAMPEONATO NACIONAL SENIOR DE MUAY THAI- FCMT 2026”, y culminando con la publicación del cuadro de honor y el ranking obtenido por los atletas en la competencia.

Expedida en la ciudad de Florencia, a los 09 días del mes de febrero de 2026.


PAOLA VALLEJO GUTIÉRREZ
Presidente


MAYRA ALEJANDRA AGUILAR
Secretaria

Archivado en: Resoluciones/2026

Dirección Correspondencia: Carrera 12 No.12-49 Centro – Edificio Curiplaya 2do piso

Cel.+57 3227306485

colombianademuaythafederacion@gmail.com

Florencia – Caquetá

Colombia